

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO JUVENTUD, MARIA LUZ CANO TOLEDO, a 14 de Octubre de 2020
2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 14 de Octubre de 2020
3.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 15 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

www.murcia.es

(CIF: P-3003000-A)



Ayuntamiento
de Murcia

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Art.º 202.1 Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. 27-5-2004)

Núm.:

Folio:

El Director de la Oficina del Gobierno Municipal

RESULTANDO que por el Servicio Municipal de Juventud se ha preparado el proyecto de funcionamiento del Club de Idiomas, para el curso escolar 2020/2021.

CONSIDERANDO la necesidad de establecer un procedimiento adecuado para regular la inscripción de los interesados y posterior selección de los participantes;

VISTA la propuesta de normativa realizada al efecto por la Jefa de Programas Europeos e Intercambios Juveniles y en uso de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de junio de 2019,

RESUELVO

Aprobar la normativa para la inscripción, selección y participación en el Club de Idiomas durante el curso escolar 2021/2021, según las siguientes:

Bases de convocatoria del Club de Idiomas Junior

Curso 2020/2021

1. DESTINATARIOS

Podrán participar en el Club de Idiomas los jóvenes empadronados en el municipio de Murcia que cumplan el requisito de edad del grupo para el que presenten su solicitud.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será **del 19 de octubre al 28 de octubre**, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán preferiblemente a través de Internet, mediante formulario dispuesto en la página web: www.informajoven.org.

También se podrán presentar en las Oficinas de Atención Ciudadana Centrales situadas en Glorieta, Abenarabi y Plaza Europa mediante cita previa. En caso de que se realice la inscripción en estos registros deberán comunicarlo al siguiente correo electrónico: planjoven@ayto-murcia.es, indicando nombre del o la participante y fecha de inscripción.

Los canales para solicitar la cita previa son: <https://www.murcia.es/web/portal/cita-previa-servicio-de-atencion-ciudadana>, así como los teléfonos 010 o 968 22 95 49, si se llama fuera del término municipal.

FIRMADO

- 1.- JEFA DE SERVICIO JUVENTUD, MARIA LUZ CANO TOLEDO, a 14 de Octubre de 2020
- 2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 14 de Octubre de 2020
- 3.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 15 de Octubre de 2020

No se admitirán inscripciones vía e-mail.

DOCUMENTACIÓN:

Junto con la solicitud se deberá aportar la siguiente documentación:

- Copia del DNI o NIE del solicitante, pasaporte o tarjeta nacional de identidad.
- Modelo de autorización y normas de funcionamiento firmadas por la madre, padre o tutor/a legal (modelo disponible en nuestra página web).
- En caso de menores de edad copia del DNI o NIE de la madre /padre o tutor/a legal

La no aportación de dicha documentación, será motivo de exclusión automática.

3. REQUISITOS

- Estar empadronado en el municipio de Murcia con, al menos, un mes de antelación a la fecha en que se presente la solicitud.
- Tener la edad requerida en el grupo para el que se solicite la inscripción.
- Únicamente se podrá solicitar la inscripción en uno de los grupos establecidos.

4. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Finalizado el plazo establecido, se publicarán, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento sede.murcia.es/tablon-anuncios y en la web www.informajoven.org/_juventud/proyecto europeo.asp, las listas de admitidos y excluidos con indicación, en este último caso, del motivo de exclusión, concediéndose un plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de las listas para subsanar defectos y efectuar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examinadas las reclamaciones, se publicarán igualmente en el tablón de anuncios del ayuntamiento y web informajoven.org, con efectos de notificación, las listas definitivas de admitido y excluidos, con indicación de los posibles recursos y plazos para su interposición.

Así mismo, en aquellos grupos cuyo número de solicitudes exceda al de plazas, en las listas definitivas se convocará lugar, fecha y hora para la realización de un sorteo público para la selección de los participantes y establecimiento de listas de espera, cuyos resultados se publicarán del mismo modo.

Los sorteos consistirán en la extracción para cada uno de los grupos de un número, que fijará el orden de preferencia para ocupar las plazas de cada turno.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO JUVENTUD, MARIA LUZ CANO TOLEDO, a 14 de Octubre de 2020
2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 14 de Octubre de 2020
3.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 15 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600
www.murcia.es

(CIF: P-3003000-A)



Ayuntamiento
de Murcia

A su vez, cada grupo se dividirá en dos sesiones, que contará con 9 participantes cada una, y que se adjudicarán por parte de la organización, siguiendo el orden correlativo establecido tras el sorteo.

Las listas de cada turno quedarán ordenadas de la siguiente forma: en primer lugar, el solicitante de la lista cuyo número coincida con el extraído y correlativamente hasta el final de la lista, continuando con el solicitante que tuviera el número 1 en la misma lista y hasta el que tuviera el número anterior al extraído en el sorteo. Los 18 primeros serán los seleccionados para participar constituyendo los demás, en el mismo orden, la lista de espera. Tras el último componente de cada lista de espera se podrán añadir, una vez los grupos en funcionamiento, aquellos solicitantes que, no habiendo obtenido plaza en el grupo para el que realizaron la inscripción así lo deseen, además de aquellos que hubieran realizado o realicen la inscripción con posterioridad al 28 de octubre de 2020.

5. Ante la situación actual Covid-19, y para mantener las medidas de seguridad exigidas para actividades de tiempo libre por la CARM y por el Ministerio de Sanidad se han establecido las siguientes características :

- Se mantendrá la actividad presencial y se realizará preferentemente en jardines y plazas anexas a los centros y espacios establecidos. Cuando la meteorología lo impida se realizarán en los espacios de los centros asignados.
- Se establecerán protocolos sanitarios antes, durante y al finalizar las sesiones. Se entregarán a todos los participantes seleccionados.
- Las sesiones del Club de Idioma se podrán realizar de forma telemática en función de la situación sanitaria.
- Espacios y grupos establecidos : Cada grupo tendrá 18 participantes repartidos en 2 sesiones de una hora de duración con 9 participantes en cada una de ellas. No se podrá cambiar de sesión y se priorizará que los/as hermanos/as permanezcan juntos en la misma sesión.

5. GRUPOS.

a) En el Centro Municipal «**585m²**, espacio joven»,

Los **viernes**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
 - Primera sesión de 17:00 h a 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.
- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2004.

FIRMADO

- 1.- JEFA DE SERVICIO JUVENTUD, MARIA LUZ CANO TOLEDO, a 14 de Octubre de 2020
- 2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 14 de Octubre de 2020
- 3.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 15 de Octubre de 2020

- Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
- Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

b) En el Centro Municipal «**La Nave, espacio joven**»,

Los **miércoles**:

- **Alemán**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

Los **jueves**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

c) En el Centro Municipal Espacio Joven de **El Palmar**

Los **viernes**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.
- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2005.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

d) En **El Carmen**. En el espacio **Cuartel de Artillería**.

Los **lunes**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2004.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

Los **jueves**:

- **Francés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2005.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO JUVENTUD, MARIA LUZ CANO TOLEDO, a 14 de Octubre de 2020
2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 14 de Octubre de 2020
3.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 15 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

www.murcia.es

(CIF: P-3003000-A)



Ayuntamiento
de Murcia

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

e) En el Auditorio y Centro Cultural de **Beniaján**

Los **viernes**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

Los **lunes**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2006.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

f) En el Centro Cultural de **Espinardo (Ubicación a determinar)**

Los **jueves**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2007.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

g) En el Centro Cultural de **La Alberca**

Los **viernes**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2007.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

h) En el Centro Cultural de **Guadalupe**

Los **jueves**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO JUVENTUD, MARIA LUZ CANO TOLEDO, a 14 de Octubre de 2020

2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 14 de Octubre de 2020

3.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 15 de Octubre de 2020

- Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

i) En el Centro Cultural de **Santiago y Zaráiche**

Los **viernes:**

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.
- **Francés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

j) En el Centro Municipal **García Alix**

Los **lunes:**

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

Los **miércoles:**

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

k) En el **Centro de Día de Barriomar.**

Los **miércoles:**

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.
 - Primera sesión de 17:00 h 18:00 h.
 - Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

l) En el Centro Municipal Multiusos de **Cabezo de Torres**

Los **miércoles:**

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO JUVENTUD, MARIA LUZ CANO TOLEDO, a 14 de Octubre de 2020
2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 14 de Octubre de 2020
3.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 15 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

www.murcia.es

(CIF: P-3003000-A)



Ayuntamiento
de Murcia

- Primera sesión de 17:00 h a 18:00 h.
- Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

m) En el Centro Cultural de **Sangonera la Verde**

Los **viernes**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

- Primera sesión de 17:00 h a 18:00 h.
- Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

n) En el **Centro Cultural El Ranero**

Los **jueves**:

- **Inglés**, para los nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

- Primera sesión de 17:00 h a 18:00 h.
- Segunda sesión de 18:15 h a 19:15 h.

6. ASISTENCIA Y VACANTES

La falta de asistencia durante tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) durante un mismo trimestre será causa de baja, haciéndose uso para su cobertura de la lista de espera del grupo correspondiente. Igualmente, en caso de ampliación del número de grupos, tendrán preferencia aquellos inscritos en las listas de espera en el mismo orden en que figuren en las mismas.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La presentación de la solicitud de participación implica el consentimiento para el tratamiento de los datos personales contenidos en la misma, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Dichos datos podrán ser utilizados únicamente a efectos de difusión de las actividades organizadas por este Ayuntamiento, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, supresión, derecho a la limitación del tratamiento, así como a la portabilidad de los datos.

Se solicitará autorización por escrito a los padres/madres/tutores para que puedan utilizarse las fotos y otros materiales audiovisuales, procedentes de las actividades desarrolladas en el club de idiomas, en los canales de comunicación y difusión local e internacional.

FIRMADO

- 1.- JEFA DE SERVICIO JUVENTUD, MARIA LUZ CANO TOLEDO, a 14 de Octubre de 2020
- 2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 14 de Octubre de 2020
- 3.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 15 de Octubre de 2020

LA TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADA
DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD

(Documento firmado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Rs0H4* Xis7w1Sw1umTQxzkycrLAM19a0L+HA1aw